

501/2016/01948

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 6 de enero de 2017.



MTR. DIRECTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

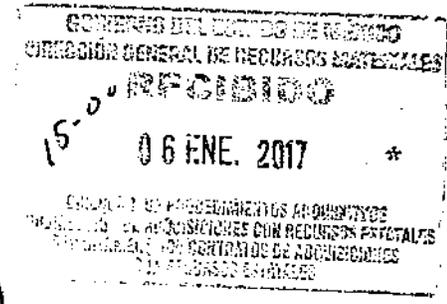
000048

Con fundamento en el artículo 1.55 del Código Administrativo del Estado de México, me es grato adjuntar a la presente el **TESTIMONIO** sobre el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial 125/2016, relativo a la contratación del Servicio Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social, bajo la modalidad de contrato abierto, llevado a cabo entre el 16 y el 29 de diciembre de 2016, emitido en mi calidad de Testigo Social del Estado de México.

[Handwritten signature]

Lic. Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social 011-2011-VI



- C.c.p.
- C. Secretario de la Contraloría del Estado de México.
 - C. Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
 - Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.
 - Archivo.

José Rubén Romero 32, Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, 53100, Estado de México. Tel (01 55) 55 07 30 88,
barbosaf@hotmail.com

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

TESTIMONIO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO
LPNP-125-2016
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASTOS DE
CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL

Naucalpan de Juárez, enero 6, 2017



Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

TESTIMONIO SOCIAL sobre la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-125-2016, para la Contratación del Servicio de Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social celebrada entre el 16 de diciembre de 2016 con la revisión de las bases, y el 29 de diciembre de 2016 fecha de suscripción de los contratos.

El objetivo de este documento es dejar constancia del desempeño, como Testigo Social, para atestiguar el desarrollo de eventos administrativos como el realizado por la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, dependencia convocante, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial siguiente:

Número de Adquisición	Descripción
LPNP-125-2016	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL

La participación del Testigo Social está regulada en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, en el que se dispone el registro, modalidades y alcances de la participación de los testigos sociales en las contrataciones relevantes que realizan las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, contenidas en el Decreto número 147 publicado en la Gaceta de Gobierno el 6 de septiembre del 2010, así como en el Reglamento "Del Testigo Social" publicado en la Gaceta el 10 de junio de 2011.

En el proceso en comento se atendieron metodologías y técnicas jurídicas, administrativas y financieras aplicables, observándose en todo momento el contenido de las disposiciones legales que regulan los procedimientos de licitaciones públicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; y las disposiciones normativas aplicables a la Secretaría de Finanzas.

La revisión del procedimiento está sustentada en una base de documentación que me permite estar en condiciones de emitir una opinión calificada. Es importante subrayar que mi actuación se concretó a verificar la transparencia, imparcialidad y estricto apego a la legislación estatal por lo que la responsabilidad del desarrollo de la licitación, la verificación y cotejo de la documentación que la integra, la elaboración de las bases, la publicación de la convocatoria, la revisión y análisis de las propuestas, la emisión del dictamen de adjudicación, el fallo y la formalización del contrato, son materia de la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de los funcionarios y colaboradores que por sus funciones y responsabilidades

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

substanciaron el procedimiento.

Estuve presente en los actos de revisión de bases; presentación, apertura y evaluación de las propuestas técnicas y económicas observando que el oferente atendiera los requerimientos señalados en las bases, asistí a la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios en la que se dictaminó la adjudicación, verifiqué el contenido del fallo y la substanciación del contrato correspondiente.

En todo momento la convocante se desempeñó en el marco de sus obligaciones, con estricto apego a la normatividad vigente y fueron respetados escrupulosamente los derechos de los oferentes, en un espacio que permitió que se atendieran, puntualmente, las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez fijadas en los preceptos constitucionales del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. No se detectaron situaciones que hubieran alejado o comprometido el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial 125-2016, la cual se realizó con apego al marco normativo aplicable.

Este documento es independiente al procedimiento institucional, y no libera a los servidores públicos de responsabilidad por posibles actos que se hayan realizado en contravención a la normatividad durante el procedimiento de adjudicación y contratación.

El testimonio social se emite como evidencia de la participación de la sociedad civil para prevenir el riesgo de opacidad y corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no debe ni puede ser utilizado con intenciones distintas a las consignadas en él.

En debido cumplimiento a la normatividad que regula las funciones y responsabilidades del Testigo Social, se entregan ejemplares autógrafos a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, como Unidad Contratante; a la Secretaría de la Contraloría y al Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México; y a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas, como Área Usuaria.



L.E. Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social 011-2011-VI

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

MEMORIA del proceso adquisitivo LPNP-125-2016 elaborada conforme al contenido dispuesto en el artículo 1.57 del Título Décimo <<Obligaciones del Testigo Social>>, del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

I LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, enero 6 de 2017.

II DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Secretaría de Finanzas es la dependencia encargada de dictar y ejecutar políticas públicas de la administración financiera y tributaria que buscan eficientar la recaudación, la planeación, la programación y la evaluación, así como emitir normas administrativas necesarias para garantizar el uso eficiente de los recursos humanos y materiales para impulsar el desarrollo institucional que requiere el Poder Ejecutivo del Estado de México, contribuyendo así al desarrollo de un servicio público de calidad.

Le corresponde a la Secretaria el despacho, entre otras, de las siguientes funciones:

- Proponer cada año a la Legislatura una estimación de los ingresos y la forma como se distribuirá el gasto público.
- Llevar la contabilidad gubernamental e informar, a través de la Cuenta Pública, cómo se gastarán los recursos.
- Emitir las normas de operación de las unidades informáticas de las dependencias; adquirir los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento, y resguardar y dar mantenimiento al patrimonio.
- Administrar el Archivo General del Poder Ejecutivo.
- Elaborar el Plan Estatal, los planes regionales y sectoriales de desarrollo, y vigilar que los programas de inversión de las dependencias y sus organismos auxiliares se realicen conforme a los objetivos trazados.
- Manejar los recursos públicos del Poder Ejecutivo del Estado.
- Adquirir los bienes y servicios que requiere el funcionamiento de Poder Ejecutivo del Estado.
- Proveer oportunamente a las dependencias del Ejecutivo de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- Llevar a cabo los procedimientos de adquisición de bienes y servicios que requieren las dependencias, conforme a sus respectivos programas de adquisiciones.

En debido cumplimiento a lo anterior y observando la normatividad que regula los procedimientos adquisitivos en el Estado de México, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, procedió a instrumentar la Contratación del Servicio de Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social, correspondiente al Giro 3821 Gastos de Ceremonias Oficiales y de orden Social; Subgiro: Renta de Letrinas, Gastos de Ceremonias Culturales de Orden

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

Sociales entre otro; Renta de Sillas; Mesas; Lonas; Carpas; Servicio de Banquetes y Artísticos; Varios; y Servicio Montado Acondicionado de Enseres de Iluminación; Audio y Video.

III DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL

El L. en E. Francisco José Barbosa Stevens, Cédula Profesional 3290476, registro como Testigo Social 011-2011-VI, con vigencia del 02 de mayo de 2016 al 01 de mayo de 2017, se anexa copia simple de la constancia emitida por el Comité de Testigos Sociales del Estado de México.

Con fecha de 14 de diciembre de 2016, suscribió Contrato Pedido de Prestación de Servicios número SF-141/2016 para prestar el servicio de atestiguamiento en la licitación LPNP-125-2016.

IV DEFINICIONES RELEVANTES DEL TESTIMONIO

Bases.- Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y contratación de servicios.

Comité.- Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría de Finanzas en la preparación y substanciación de los procedimientos adquisitivos, así como emitir el dictamen de adjudicación correspondiente.

Contrato.- Convenio en virtud del cual se produce o se transfiere una obligación o un derecho. El contratista, no obstante realizar una obra o servicio de interés público no tiene la calidad de funcionario público.

Contratante.- Secretaría, dependencia, entidad, tribunal administrativo o municipio, que celebra contrato con un proveedor de bienes o prestador de servicios que haya resultado adjudicado en un procedimiento para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o servicios, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.

Convocante.- Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Convocatoria pública.- Documento público por medio del cual la convocante invita a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas en los términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.

Licitación Pública.- Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría de Finanzas, los organismos auxiliares, los tribunales administrativos o los municipios, por la que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Oferentes.- Personas que presentan propuestas técnicas y económicas para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de inmuebles.

Origen de los Recursos.- Ingresos propios del Sector Central.

Programa.- Infraestructura para el Desarrollo de Programas Estatales.

Servicios.- Se detallan en el anexo UNO de las bases.

Secretaría.- Secretaría de Finanzas del Estado de México.



Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

Servidor Público Designado.- Servidor público que nombra la convocante para llevar conducir los actos de recepción y apertura de propuestas, contraoferta y comunicación del fallo, con nivel mínimo de jefe de departamento.

Testigo Social.- Instrumento de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la Sociedad Civil en los procedimientos de contratación relevantes, mismos que por su complejidad, impacto o monto de recursos involucrados requieren particular atención para garantizar la transparencia y apego a la cultura de la legalidad.

Testimonio.- Documento que emite el Testigo Social al concluir su participación y que contendrá las conclusiones y, en su caso, las recomendaciones derivadas de su intervención.

V ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Con motivo de la requisiciones números CA-00506-2016, CA-00507-2016, CA-00508-2016, CA-00509-2016 y CA-00511-2016, se emitió el 17 de diciembre de 2016 la convocatoria 065-2016, por medio de la cual se dan a conocer las bases para Contratación del Servicio de Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social. La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de convocante, determinó la modalidad adquisitiva aplicable instaurando el procedimiento de licitación pública nacional presencial número LPNP-125-2016.

El proceso de licitación se realizó de acuerdo al siguiente cronograma de actividades:

ETAPA DE LICITACIÓN	FECHA
Revisión y validación de Bases y sus Anexos.	16 de diciembre de 2016
Publicación de la Convocatoria	17 de diciembre de 2016
Venta de bases	17, 18 y 19 de diciembre de 2016
Junta de Aclaraciones	20 de diciembre de 2016
Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y ofertas económicas	23 de diciembre de 2016
Sesión Ordinaria 109 del Comité de Adquisiciones: Acuerdo 502-2016	27 de diciembre de 2016
Acto de contraoferta	27 de diciembre de 2016
Fallo del Adjudicación	27 de diciembre de 2016
Suscripción de Contratos	29 de diciembre de 2016

Convocatoria

Con fecha 08 de noviembre de 2016, el Mtro. Héctor Juan Sánchez Quintana, Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, emitió el

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

Acuerdo por medio del cual se habilitaron los días 26 y 27 de noviembre, 3, 4, 10, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2016; exclusivamente para que se puedan substanciar los procedimientos adquisitivos y de contratación, de bienes y servicios, hasta la suscripción del contrato, por lo que para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Con base en lo anterior, la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28, fracción I, 30 fracción 1, 32, 33 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y demás disposiciones relativas y aplicables, publicó el 17 de diciembre de 2016, en los periódicos EL SOL DE MÉXICO y TOLLOCAN A 8 COLUMNAS de circulación nacional y estatal, respectivamente, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-125-2016, para la Contratación del Servicio de Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social, como se describe en el Anexo número UNO de las bases correspondientes.

Adquirieron bases las siguientes personas jurídico colectivas:

- TOTAL EVENT PRODUCTIONS, S.A. DE C.V.
- RENTA DE REGADERAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS CABALLERO, S.A. DE C.V.
- COMUNICADORA TRANSPORTES HORIZONTE, S.A. DE C.V.
- EQUIPOS DE AUDIO E ILUMINACIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V.

VI JUNTA DE ACLARACIONES

El 20 de diciembre de 2016 se celebró la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de las bases y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81, de su Reglamento. Al acto asistió la empresa EQUIPOS DE AUDIO E ILUMINACION PROFESIONAL, S.A. de C.V., representada por la C. Nancy Annel Lara Hernández.

No se recibieron preguntas y/o solicitudes de aclaración, ni cuestionamientos de orden técnico y/o administrativo. Tampoco se expresaron comentarios por parte de los asistentes al acto.

VII EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El día 23 de diciembre de 2016, tuvo lugar el acto de presentación, apertura y evaluación cuantitativa de propuestas de la licitación pública LPNP-125-2016, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 23, fracciones II y III, 35, fracciones I, II y VII, y 36, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, 45, fracciones II y V, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88, de su Reglamento. El funcionario designado por la Dirección General de Recursos Materiales, Lic. César Geovanni Pineda Rodríguez, abrió los sobres con las propuestas técnicas para efectuar la revisión de los documentos presentados por las empresas:

TOTAL EVENT PRODUCTIONS, S.A. DE C.V., representada por el C. Roberto Jesús Rojas Garduño, consta de 358 fojas.

RENTA DE REGADERAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., representada por el C. Samuel Soria Cortes, que consta de 154 fojas.

SERVICIOS CABALLERO S.A. DE C.V., representada por el C. Carlos Vargas Caballero, consta de 325 fojas.

COMUNICADORA TRANSPORTES HORIZONTE, S.A. DE C.V., representada por el C. Oscar Aliskair Cárdenas Villafaña, consta de 106 fojas.

EQUIPOS DE AUDIO E ILUMINACIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V., representada por el C. Rodolfo Guillermo Oropeza Argüelles, consta de 393 fojas.

Respecto a las propuestas económicas:

TOTAL EVENT PRODUCTIONS, S.A. DE C.V., cotiza 13 partidas con un monto total de \$19,995,761.00, la cual consta de 5 fojas útiles.

RENTA DE REGADERAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., cotiza 12 partidas con un total de \$8,998,920.00, la cual consta de 03 fojas útiles.

SERVICIOS CABALLERO S.A. DE C.V., cotiza 12 partidas con un monto total \$124,999,862.00, la cual consta de 03 fojas útiles.

COMUNICADORA TRANSPORTES HORIZONTE, S.A. DE C.V., cotiza 01 partida con un monto total de \$4,998,880.80, la cual consta de 12 fojas útiles.

Las propuestas cumplieron con los aspectos cuantitativos solicitados en bases.

VIII SESIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno del Estado de México, en su Sesión Ordinaria 129, celebrada el 27 de diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII, segundo párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción XXI, y 87 de su Reglamento, y tomando en cuenta lo dispuesto por el punto 7 de las bases respectivas; observó los SIGUIENTES CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

- El Comité de Adquisiciones y Servicios lleva a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.
- El criterio de evaluación de las propuestas que se aplica es el binario; tomando en consideración: la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los oferentes, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, verificando que satisfagan lo solicitado.
- El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en bases, así como el precio ofertado más bajo.
- Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en bases.

Con base en los criterios de evaluación contenidos en el considerando número III, y en lo dispuesto por el artículo 87, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de las ofertas técnica y económica, de lo que resultó:

TOTAL EVENT PRODUCTIONS, S.A. DE C.V., cumple con las documentales solicitadas en las bases, y cotiza 13 partidas con un importe total de Diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.

RENTA DE REGADERAS, S.A. DE C.V., cumple con las documentales solicitadas en las bases, y cotiza 12 partidas con un importe total de Ocho millones novecientos noventa y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

SERVICIOS CABALLERO, S.A. DE C.V., cumple con las documentales solicitadas en las bases, y cotiza 12 partidas con un importe total de Ciento veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.

COMUNICADORA TRANSPORTES HORIZONTE, S.A. DE C.V., cumple con las documentales solicitadas en las bases y cotiza 01 partida con un importe total de Cuatro millones novecientos noventa y ocho millones mil ochocientos ochenta pesos 80/100 M:N:

EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V., cumple con las documentales solicitadas en las bases y cotiza 82 partidas con un importe total de Ochenta y nueve millones novecientos treinta mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.

IX ACTO DE CONTRA OFERTA

Derivado del análisis comparativo de las propuestas solventes contra el precio de mercado informado por el Departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio número 2033422201/1455/2016, de fecha 26 de diciembre de 2016, no se requieren contraofertas.

XI FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto y fundado la convocante

RESUELVE:

PRIMERO. Los montos mínimos y máximos de los bienes que serán adquiridos a través de contrato abierto son los siguientes:

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CA-00506-2016	3821060001-002; 3821060001-003; 3821060001-004; 3821060001-005; 3821060001-006; 3821060003-001; 3821060004-001; 3821060005-001; 3821060006-001; 3821060007-001; 3821060008-001 y 3821060009-001	SERVICIO	\$5'399,352.00	\$8'998,920.00

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CA-00507-2016	3821100021-001	SERVICIO	\$2'999,328.48	\$4'998,880.80

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CA-00508-2016	3821030003-001; 3821030003-002; 3821030004-001; 3821030004-002; 3821030014-001; 3821030015-001 Y 3821030016-001	PIEZA	\$74'999,917.20	\$124'999,862.00
	3821030002-001; 3821030002-002; 3821030002-003; 3821030002-004 Y 3821030007-001	METRO CUADRADO		

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CA-00509-2016	3821050003-001; 3821050003-002; 3821050003-003; 3821050003-004; 3821050003-005; 3821050003-006; 3821050003-007; 3821050003-008; 3821050003-009; 3821050003-010; 3821050004-001; 3821050004-002; 3821050005-001; 3821050005-002; 3821050005-003; 3821050006-001; 3821050007-001; 3821050008-001; 3821050009-001; 3821050009-002; 3821050009-003; 3821050009-004; 3821050009-005; 3821050009-006; 3821050009-007; 3821050010-001; 3821050011-001; 3821050011-002; 3821050011-003; 3821050011-004; 3821050011-005; 3821050012-001; 3821050013-001; 3821050013-002; 3821050013-003; 3821050013-004; 3821050013-005; 3821050014-001; 3821050016-001; 3821050017-001; 3821050018-001; 3821050019-001; 3821050020-001; 3821050020-002; 3821050021-001; 3821050021-002; 3821050021-003; 3821050021-004; 3821050021-005; 3821050021-006; 3821050021-007; 3821050022-001; 3821050024-001; 3821050028-001; 3821050029-001; 3821050030-001; 3821080003-001; 3821090001-001; 3821100027-001; 3821100028-001 Y 3821100029-001	SERVICIO	\$53'958,052.80	\$89'930,088.00
	3821050025-001; 3821050025-002; 3821050025-003; 3821050025-004; 3821050025-005; 3821050025-006; 3821050025-007; 3821050025-008; 3821050025-009; 3821050025-010; 3821050025-011; 3821050025-012; 3821050025-013; 3821050025-014; 3821050025-015; 3821050025-016; 3821050025-017; 3821050025-018 Y 3821050025-019	METRO CUADRADO		
	3821100030-001 Y 3821100031-001	HORA		

El Gobierno del Estado de México no se obliga a solicitar el monto máximo indicado de los servicios. La descripción de los servicios se especifica en el Anexo UNO.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y los puntos 9 y 10, de las bases respectivas, se dictamina que es dable contratar los servicios objeto de la LPNP 125-2016 a favor de los oferentes que a continuación se enlistan, por un importe total de \$248'923,511.80; Doscientos cuarenta y ocho millones novecientos veintitrés mil quinientos once pesos M.N.

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

TOTAL EVENT PRODUCTIONS, S.A. DE C.V.						
REQ.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-00511-2016	3821080004-001	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN HMI GIRAS TEMPLETES DE 3.66 A 15.86 METROS:	39	SERVICIO	178,708.00	6'969,612.00
CA-00511-2016	3821100058-001	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN STREAMING POR INTERNET	41	SERVICIO	\$16,386.00	\$671,826.00
CA-00511-2016	3821100059-001	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA DE 800 MTS PARA TRANSMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO:	50	SERVICIO	\$34,188.00	\$1'709,400.00
CA-00511-2016	3821100060-001	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA DE 700 MTS PARA TRANSMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO:	48	SERVICIO	\$29,989.00	\$1'439,472.00
CA-00511-2016	3821100061-001	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA DE 500 MTS PARA TRANSMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO:	31	SERVICIO	\$21,372.00	\$662,532.00
CA-00511-2016	3821100062-001	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA DE 300 MTS PARA TRANSMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO:	62	SERVICIO	\$14,816.00	\$918,592.00
CA-00511-2016	3821100063-	001 ARRENDAMIENTO DE FIBRA ÓPTICA DE 500 MTS PARA TRANSMISIÓN DE DATOS:	55	SERVICIO	\$21,372.00	\$1'175,460.00
CA-00511-2016	3821100064-001	ARRENDAMIENTO DE FIBRA ÓPTICA DE 300 MTS PARA TRANSMISIÓN DE DATOS:	30	SERVICIO	\$14,820.00	\$444,600.00
CA-00511-2016	3821100065-001	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE ENFRIAMIENTO EVAPORATIVO PORTATIL	48	SERVICIO	\$57,379.00	\$2'754,192.00
CA-00511-2016	3821100066-001	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DISTRIBUIDOR DE 32 CANALES	32	SERVICIO	\$5,492.00	\$175,744.00
CA-00511-2016	3821100067-001	ARRENDAMIENTO DE PANTALLA PLANA DE 80 PULGADAS PARA PROYECCIÓN DE VIDEO	31	SERVICIO	\$16,987.00	\$526,597.00
CA-00511-2016	3821100068-001	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE ANTENAS DE MICROONDAS	30	SERVICIO	\$38,949.00	\$1'168,470.00
CA-00511-2016	3821100069-001	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA DE 700 MTS PARA TRANSMISIÓN DE DATOS:	46	SERVICIO	\$29,984.00	\$1'379,264.00

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

RENTA DE REGADERAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.						
REQ.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-00506-2016	3821060001-002	RENTA DE SANITARIOS PORTÁTILES MODELO EJECUTIVO.	360	SERVICIO	\$2,360.00	\$849,600.00
CA-00506-2016	3821060001-003	RENTA DE SANITARIOS PORTÁTILES MODELO EQUIPADO (DISCAPACITADOS)	300	SERVICIO	\$2,300.00	\$690,000.00
CA-00506-2016	3821060001-004	RENTA DE SANITARIOS PORTATILES TIPO CAMPER	20	SERVICIO	\$26,000.00	\$520,000.00
CA-00506-2016	3821060001-005	RENTA DE SANITARIO TIPO VIP	400	SERVICIO	\$4,060.00	\$1'624,000.00
	3821060001-006		1526	SERVICIO	\$1,150.00	\$1'754,900.00
REQ.						TAL
CA-00508-2016						80,000.00
CA-00508-2016						5,000.00
CA-00508-2016						80,000.00
CA-00508-2016						8,000.00
CA-00508-2016						6,000.00
CA-00508-2016						4,000.00
CA-00508-2016						3,600.00
CA-00508-2016						4,750.00

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

CA-00508-2016						
CA-00508-2016						
CA-00508-2016						
CA-00508-2016						
CA-00506-2016						
CA-00506-2016	3821060003-001	RENTA DE SANITARIOS PORTATILES TIPO CAMPER HOMBRES	15	SERVICIO	\$27,300.00	\$409,500.00
CA-00506-2016	3821060004-001	RENTA DE SANITARIOS PORTATILES TIPO CAMPER MUJERES	15	SERVICIO	\$27,300.00	\$409,500.00
CA-00506-2016	3821060005-001	RENTA DE MODULOS DE SANITARIOS ARMABLES MUJERES	25	SERVICIO	\$45,000.00	\$1'125,000.00
CA-00506-2016	3821060006-001	RENTA DE MODULOS DE SANITARIOS ARMABLES HOMBRES	25	SERVICIO	\$45,000.00	\$1'125,000.00
CA-00506-2016	3821060007-001	RENTA DE LAVAMANOS DOBLE	80	SERVICIO	\$1,124.00	\$89,920.00
CA-00506-2016	3821060008-001	RENTA DE REGADERAS PORTATILES	100	SERVICIO	\$1,500.00	\$150,000.00
CA-00506-2016	3821060009-001	RENTA DE MODULO DE MINGITORIOS	20	SERVICIO	\$12,575.00	\$251,500.00
TOTAL						\$8'998,920.00

COMUNICADORA TRANSPORTES HORIZONTE, S.A. DE C.V.						
REQ.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-00507-2016	3821100021-001	SERVICIO DE TRASLADOS DE PERSONAL	1	SERVICIO	\$4'998,880.80	\$4'998,880.80
TOTAL						\$4'998,880.80

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

EQUIPOS DE AUDIO VIDEO E ILUMINACIÓN PROFESIONAL, S.A. DE C.V.						
REQ.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CA-00509-2016	3821050003-001	SERVICIOS DE SONORIZACIÓN DE 001 A 500 PERSONAS	1000	SERVICIO	\$4,920.00	\$4'920,000.00
CA-00509-2016	3821050003-002	SERVICIOS DE SONORIZACIÓN DE 501 A 1000 PERSONAS	500	SERVICIO	\$5,504.00	\$2'752,000.00
CA-00509-2016	3821050003-003	SERVICIOS DE SONORIZACIÓN DE 1001 A 2000 PERSONAS	600	SERVICIO	\$11,931.00	\$7'158,600.00
CA-00509-2016	3821050003-004	SERVICIOS DE SONORIZACIÓN DE 2001 A 3000 PERSONAS	300	SERVICIO	\$17,748.00	\$5'324,400.00
CA-00509-2016	3821050003-005	SERVICIOS DE SONORIZACIÓN DE 3001 A 4000 PERSONAS	50	SERVICIO	\$29,872.00	\$1'493,600.00
CA-00509-2016	3821050003-006	SERVICIOS DE SONORIZACIÓN DE 4001 A 5000 PERSONAS	100	SERVICIO	\$30,865.00	\$3'086,500.00
CA-00509-2016	3821050003-007	SERVICIOS DE SONORIZACIÓN DE 5001 A 10,000 PERSONAS	50	SERVICIO	\$44,744.00	\$2'237,200.00
CA-00509-2016	3821050003-008	SERVICIOS DE SONORIZACIÓN DE 10,001 A 15,000 PERSONAS	50	SERVICIO	\$59,158.00	\$2'957,900.00
CA-00509-2016	3821050003-009	SERVICIO DE SONORIZACIÓN DE 20,000 PERSONAS -	20	SERVICIO	\$115,668.00	\$2'313,360.00
CA-00509-2016	3821050003-010	SERVICIO DE SONORIZACIÓN PARA 30,000 PERSONAS -	10	SERVICIO	\$153,575.00	\$1'535,750.00
CA-00509-2016	3821050004-001	RENTA DE MICRÓFONO DINÁMICO CARDIOIDE	500	SERVICIO	\$272.00	\$136,000.00
CA-00509-2016	3821050004-002	RENTA DE MICRÓFONO DE SOLAPA O DE DIADEMA INALÁMBRICO	1000	SERVICIO	\$547.00	\$547,000.00
CA-00509-2016	3821050005-001	RENTA DE CONSOLA DE 24 CANALES ANALÓGICA	50	SERVICIO	\$5,045.00	\$252,250.00
CA-00509-2016	3821050005-002	RENTA DE CONSOLA DE 32 CANALES	50	SERVICIO	\$6,487.00	\$324,350.00
CA-00509-2016	3821050005-003	RENTA DE CONSOLA DE 48 CANALES ANALÓGICA	30	SERVICIO	\$10,140.00	\$304,200.00
CA-00509-2016	3821050006-001	RENTA DE EQUIPO DE SONIDO PORTÁTIL DE MALETA	50	SERVICIO	\$1,985.00	\$99,250.00

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

CA-00509-2016	3821050007-001	RENTA DE DISTRIBUIDOR DE SEÑAL DE 16 CANALES	50	SERVICIO	3,377.00	\$168,850.00
CA-00509-2016	3821050008-001	RENTA DE MEZCLADORA DE AUDIO DIGITAL CON CAPACIDAD DE 96 CANALES	5	SERVICIO	\$40,265.00	\$201,325.00
CA-00509-2016	3821050009-001	RENTA DE PANTALLAS TIPO FAST-FOLD	50	SERVICIO	\$1,158.00	\$57,900.00
CA-00509-2016	3821050009-002	RENTA DE PANTALLAS TIPO FAST FOLD -	50	SERVICIO	\$2,323.00	\$116,150.00
CA-00509-2016	3821050009-003	RENTA DE PANTALLAS TIPO PLASMA 42 -	120	SERVICIO	\$3,747.00	\$449,640.00
CA-00509-2016	3821050009-004	RENTA DE PANTALLAS TIPO PLASMA 50"	120	SERVICIO	\$7,007.00	\$840,840.00
CA-00509-2016	3821050009-005	RENTA DE PANTALLAS TIPO LEDS FORMATO 3X2 MTS -	100	SERVICIO	\$57,386.00	\$5,738,600.00
CA-00509-2016	3821050009-006	RENTA DE PANTALLAS TIPO LEDS FORMATO 4X3MTS -	85	SERVICIO	\$79,576.00	\$6,763,960.00
CA-00509-2016	3821050009-007	RENTA DE PANTALLAS TIPO LEDS FORMATO 5X4	40	SERVICIO	\$164,973.00	\$6,598,920.00
CA-00509-2016	3821050010-001	RENTA DE MODULO ADICIONAL DE PANTALLA DE LEDS	80	SERVICIO	\$5,363.00	\$429,040.00
CA-00509-2016	3821050011-001	RENTA DE VIDEO PROYECTORES	69	SERVICIO	\$3,425.00	\$236,325.00
CA-00509-2016	3821050011-002	RENTA DE VIDEO PROYECTORES	70	SERVICIO	\$4,894.00	\$342,580.00
CA-00509-2016	3821050011-003	RENTA DE VIDEO PROYECTORES -	69	SERVICIO	\$7,343.00	\$506,667.00
CA-00509-2016	3821050011-004	RENTA DE VIDEO PROYECTORES	49	SERVICIO	\$14,689.00	\$719,761.00
CA-00509-2016	3821050011-005	RENTA DE PROYECTORES DE 30,000 ANSI LUMENS -	30	SERVICIO	\$46,774.00	\$1,403,220.00
CA-00509-2016	3821050012-001	RENTA DE DVD - RENTA DE DVD REPRODUCTOR DE DVD PARA EVENTOS	80	SERVICIO	\$578.00	\$46,240.00
CA-00509-2016	3821050013-001	RENTA DE EQUIPOS DE CÁMARAS DE VIDEO PROFESIONALES, FORMATO DE VIDEO DIGITAL CON 725 LÍNEAS DE RESOLUCIÓN INCLUYENDO GRABACIÓN DIGITAL O MINI DV	60	SERVICIO	\$7,012.00	\$420,720.00
CA-00509-2016	3821050013-002	RENTA DE EQUIPOS DE CÁMARAS DE VIDEO PROFESIONALES, FORMATO DE	60	SERVICIO	\$10,402.00	\$624,120.00

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

		VIDEO DIGITAL CON 725 LÍNEAS DE RESOLUCIÓN INCLUYENDO GRABACIÓN DIGITAL O MINI DV				
CA-00509-2016	3821050013-003	RENTA DE EQUIPOS DE CÁMARAS DE VIDEO PROFESIONALES FORMATO DE VIDEO DIGITAL CON 725 LÍNEAS DE RESOLUCIÓN INCLUYENDO GRABACIÓN DIGITAL O MINI DV	41	SERVICIO	\$15,682.00	\$642,962.00
CA-00509-2016	3821050013-004	RENTA DE EQUIPO STEADI-CAM -	20	SERVICIO	\$6,524.00	\$130,480.00
CA-00509-2016	3821050013-005	RENTA DE EQUIPO PARA CÁMARA INALÁMBRICA	105	SERVICIO	\$22,786.00	\$2'392,530.00
CA-00509-2016	3821050014-001	RENTA DE SISTEMAS DE GRABACIÓN DE VIDEO DIGITAL -	20	SERVICIO	\$4,204.00	\$84,080.00
CA-00509-2016	3821050016-001	RENTA DE UNIDAD MOVIL DIGITAL (VCR) HASTA 8 CAMARAS -	105	SERVICIO	\$59,836.00	\$6'282,780.00
CA-00509-2016	3821050017-001	RENTA DE SISTEMA DE GRUA CAM-MATE HASTA 14.00 MTS. -	100	SERVICIO	\$11,782.00	\$1'178,200.00
CA-00509-2016	3821050018-001	RENTA DE PANTALLA DE PROYECTOR DRAPER FOLDING SCREEN 4.27 X 3.20 MTS.	20	SERVICIO	\$3,258.00	\$65,160.00
CA-00509-2016	3821050019-001	RENTA DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO	10	SERVICIO	\$21,621.00	\$216,210.00
CA-00509-2016	3821050020-001	RENTA DE METRO CUADRADO DE PISO	5000	SERVICIO	\$227.00	\$1'135,000
CA-00509-2016	3821050020-002	RENTA DE METRO CUADRADO DE PISO -	10000	SERVICIO	\$170.00	\$1'700,000.00
CA-00509-2016	3821050021-001	RENTA DE PLANTA DE LUZ DE 1,000 W	35	SERVICIO	\$1,150.00	\$40,250.00
CA-00509-2016	3821050021-002	RENTA DE PLANTA DE LUZ DE 4,000 W	35	SERVICIO	\$1,727.00	\$60,445.00
CA-00509-2016	3821050021-003	RENTA DE PLANTA DE LUZ DE 10 KW -	35	SERVICIO	\$3,603.00	\$126,105.00
CA-00509-2016	3821050021-004	RENTA DE PLANTA DE LUZ DE 40 KW	35	SERVICIO	\$6,489.00	\$227,115.00
CA-00509-2016	3821050021-005	RENTA DE PLANTA DE LUZ DE 100 KW -	35	SERVICIO	\$9,519.00	\$333,165.00
CA-00509-2016	3821050021-006	RENTA DE PLANTA DE LUZ DE 150 KW -	35	SERVICIO	\$13,704.00	\$479,640.00
CA-00509-2016	3821050021-007	RENTA DE PLANTA DE LUZ DE 250 KW -	35	SERVICIO	\$24,241.00	\$848,435.00

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

CA-00509-2016	3821050022-001	ILUMINACIÓN GIRAS TEMPLETES DE 3.66 A 15.86 METROS	125	SERVICIO	\$16,967.00	\$2'120,875.00
CA-00509-2016	3821050024-001	RENTA DE ROOF SYSTEM	5	SERVICIO	\$288,240.00	\$1'441,200.00
CA-00509-2016	3821050025-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	800	METRO CUADRADO	\$131.00	\$104,800.00
CA-00509-2016	3821050025-002	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	10000	METRO CUADRADO	\$270.00	\$2'700,000.00
CA-00509-2016	3821050025-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	500	METRO CUADRADO	\$259.00	\$129,500.00
CA-00509-2016	3821050025-004	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	200	METRO CUADRADO	\$164.00	\$32,800.00
CA-00509-2016	3821050025-005	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	50	METRO CUADRADO	\$279.00	\$13,950.00
CA-00509-2016	3821050025-006	SERVICIO DE IMPRESIÓN	500	METRO CUADRADO	\$364.00	\$182,000.00
CA-00509-2016	3821050025-007	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	300	METRO CUADRADO	\$469.00	\$140,700.00
CA-00509-2016	3821050025-008	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	100	METRO CUADRADO	\$469.00	\$46,900.00
CA-00509-2016	3821050025-009	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	100	METRO CUADRADO	\$574.00	\$57,400.00
CA-00509-2016	3821050025-010	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	100	METRO CUADRADO	\$2,078.00	\$207,800.00
CA-00509-2016	3821050025-011	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	100	METRO CUADRADO	\$2,247.00	\$224,700.00
CA-00509-2016	3821050025-012	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	50	METRO CUADRADO	\$1,000.00	\$50,000.00
CA-00509-2016	3821050025-013	SERVICIO DE IMPRESIÓN	50	METRO CUADRADO	\$1,868.00	\$93,400.00
CA-00509-2016	3821050025-014	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	51	METRO CUADRADO	\$427.00	\$21,777.00
CA-00509-2016	3821050025-015	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	40	METRO CUADRADO	\$795.00	\$31,800.00

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

CA-00509-2016	3821050025-016	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	40	METRO CUADRADO	2,778.00	\$111,120.00
CA-00509-2016	3821050025-017	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	40	METRO CUADRADO	\$2,578.00	\$103,120.00
CA-00509-2016	3821050025-018	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	55	METRO CUADRADO	\$2,252.00	\$123,860.00
CA-00509-2016	3821050025-019	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL	55	METRO CUADRADO	\$485.00	\$26,675.00
CA-00509-2016	3821050028-001	SERVICIO DE RENTA DE PROYECCION DE VIDEO -	50	SERVICIO	\$1,100.00	\$55,000.00
CA-00509-2016		3821050029-001 RENTA DE PANTALLA PLANA DE 60 PULGADAS PARA PROYECCION DE VIDEO	52	SERVICIO	\$7,993.00	\$415,636.00
CA-00509-2016	3821050030-001	RENTA DE PANTALLA PLANA DE 90 PULGADAS PARA PROYECCION DE VIDEO -	25	SERVICIO	\$33,290.00	\$832,250.00
CA-00509-2016	3821080003-001	SERVICIO DE RENTA DE ILUMINACION A GRAN ESCALA	100	SERVICIO	\$26,562.00	\$2'656,200.00
CA-00509-2016	3821090001-001	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA RECEPCIÓN	25	SERVICIO	\$1,390.00	\$34,750.00
CA-00509-2016	3821100027-001	RENTA DE EQUIPO DE CALEFACCIÓN	50	SERVICIO	\$3,130.00	\$156,500.00
CA-00509-2016	3821100028-001	RENTA DE VENTILADOR	50	SERVICIO	\$520.00	\$26,000.00
CA-00509-2016	3821100029-001	RENTA DE EQUIPO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA PARA 50 PERSONAS	25	SERVICIO	\$24,360.00	\$609,000.00
CA-00509-2016	3821100030-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN 3D CON TECNOLOGÍA FDM	50	HORA	\$1,153.00	\$57,650.00
CA-00509-2016	3821100031-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN 3D CON TECNOLOGÍA POLYJET	50	HORA	\$1,459.00	\$72,950.00
\$89'930,088.00						

TERCERO. Las empresas adjudicadas deberán cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 11.2 de las bases.

CUARTO. Las empresas adjudicadas deberán cumplir con la duración de los servicios que serán a partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta agotar el monto mínimo o máximo

Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

QUINTO. La garantía de cumplimiento del contrato, deberán entregarlas los oferentes adjudicados, en la forma y términos establecidos en el punto 11.4 de las bases.

SEXTO. Notifíquese a los oferentes participantes el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

Así lo resolvió el MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas el 27 de diciembre de 2016.

XI CONTRATO

Con fecha 29 de diciembre de 2016 se suscribieron los Contratos Administrativos de Prestación de Servicios números CS/177/2016; CS/178/2016; CS179/2016; CS/180/2016 Y 181/2016 con los representantes legales de las empresas adjudicadas mismos que están substanciados en los términos de las disposiciones legales aplicables y comprenden las condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por los prestador de los servicios, mismas que están vigentes desde el 27 de diciembre de 2016, fecha de la adjudicación, de conformidad con numeral 12 de las bases.

El Testigo Social es una figura que representa a la Sociedad Civil en los procesos licitatorios que realiza el gobierno del Gobierno del Estado de México de acuerdo a lo dispuesto en el Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México publicado en la Gaceta de Gobierno el 06 de septiembre del 2010, así como en el Reglamento "Del Testigo Social" publicado en la Gaceta de Gobierno del 10 de junio de 2011, por lo que no es parte de los contratos que son producto del proceso de adjudicación y sólo observa que estos se hayan substanciado de conformidad con los requerimientos normativos definidos en las bases y, por lo tanto, no es responsable de sus contenidos mismos que son competencia exclusiva de las partes.

XI CONCLUSIÓN.

Considerando la forma en que se celebraron las diferentes etapas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPNP-125-2016, y lo establecido en los principios constitucionales de beneficio económico, eficiencia y eficacia, imparcialidad y honradez observados en los actos de revisión de bases, emisión de la convocatoria, apertura y evaluación de la propuesta, incluyendo la emisión del dictamen de adjudicación, fallo y formalización del contrato, así como el interés, seriedad y responsabilidad de los colaboradores y funcionarios de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas y del oferente, válido el procedimiento atestiguado contando con el soporte de la documentación necesaria para llevar acabo la labor de Testigo Social con la

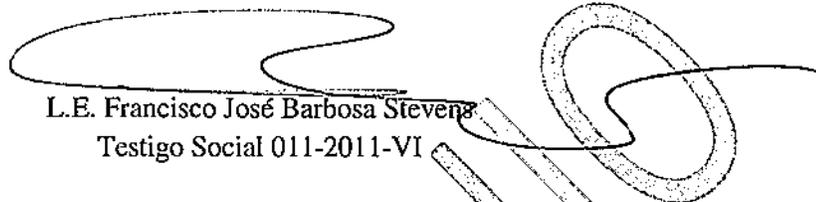
Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social

oportunidad y profundidad exigida.

XII RECOMENDACIÓN

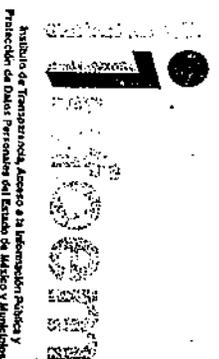
Llevar a cabo un seguimiento puntual de los servicios prestados a fin de aplicar penalidades en caso de existir incumplimientos a lo dispuesto en las bases y los contratos administrativos de servicios correspondientes.

Así lo atestiguó:



L.E. Francisco José Barbosa Stevens
Testigo Social 011-2011-VI

TESTIMONIO



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

E. Francisca José Bárbara Stevens

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 011-2011-VI

Vigente a partir del 02 de mayo de 2016 y hasta el 01 de mayo de 2017.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Decreto número 147 de la Honorable "LVII" Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el día seis de septiembre de dos mil diez, mediante el cual se adiciona un Título Decimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, creando la figura del Testigo Social, así como por los Lineamientos emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y demás relativos y aplicables.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 02 días del mes de mayo de 2016.


Dra. en D. Josefina Román Vergara

Presidenta


L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández

Secretario de Actas